

7000/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con once minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7000/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **"Se solicita fotocopia certificada de expediente clínico de: Consultorio de Especialidades, Hospital General y Hospital Oncología, 3 expedientes en total, número de afiliación [REDACTED] a nombre de [REDACTED]. Se requiere la entrega a través de USB"**; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital General, de Consultorio de Especialidades y de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de las Direcciones de Hospital General, de Consultorio de Especialidades y de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, expedientes electrónicos de paciente [REDACTED] número de afiliación [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle: Hospital General 66 folios; Consultorio de Especialidades 26 folios; Hospital Médico Quirúrgico 1 folio y de Hospital Oncología 9 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Infórmese a la solicitante que para la entrega de la información en dispositivo USB, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar su documento de identidad original, ya que fue remitido por correo electrónico.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
O.L.

